



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería

ACTA N° 568

En la Sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 25 del mes de octubre del 2018, siendo las 14:35 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Javier PULATTI, Ezequiel TARDIVO, Alberto WILLNECKER, M. Valentina SOSA, Marcelo FLORES, Tomas MONDINO, Leandro GIORGETTI; la Señora: Isabel LOPO, el Sr. Horacio GEUNA y los Estudiantes Yamil POLONI, Damiano LONGONI, Paola BIMA y María Belén RODRIGUEZ.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

Se cuenta con la presencia del Secretario del Dpto. de Electricidad y Electrónica, Ing. Sebastián NESCI, el Director del Dpto. de Mecánica, Ing. Pablo VARELA y el Sub-Director del Dpto. de Mecánica, Ing. PEDRA.

En primer lugar, la consejera M. Belén RODRIGUEZ, solicita la incorporación de un tema que fue presentado a la Facultad con posterioridad a la citación de la reunión. Posteriormente el Sr Horacio GEUNA solicita se incluya también un informe de la Comisión Ad Hoc cuya conformación se decidió en la reunión de CD de fecha 10 /10 que se reunió con el objetivo de analizar las temáticas expuestas en las consignas de la marcha y evaluar la posibilidad de otorgar el aval solicitado.

La Sra. Decana propone considerar las propuestas como excepción, dada la situación de los temas; en el primer caso se trata de la solicitud de aval para un evento que se llevara a cabo antes de la próxima sesión ordinaria de CD y el segundo se refiere al informe de la comisión Ad Hoc que se ha conformado recientemente y que no hubo tiempo de que se reunieran con más anticipación, refiriéndose además uno de los temas del informe a un evento que se llevara a cabo antes de la próxima sesión ordinaria de CD.

Por unanimidad se aprueba la incorporación de ambos temas.

CONSIDERACIÓN DE ACTA N° 567

La Sra. Decana pone a consideración las Actas N° 567, aclarando que ha llegado a Secretaria de Consejo Directivo una modificación con respecto a la versión enviada por e-mail en el tema tratado: "Nota presentada por Consejeros Directivos referente a solicitud de adhesión a la VII marcha de la Diversidad y VIII Festival Cultural por la Igualdad y la no Discriminación "Susana Dillon".

Se analiza el tema y se propone cambiar: la siguiente oración "Por lo cual se decide por unanimidad la conformación de una Comisión Ad Hoc, integrada por consejeros, con el objetivo de analizar las temáticas expuestas en las consignas de la marcha y evaluar la posibilidad de otorgar el aval solicitado"; por "Por lo cual se decide por unanimidad la conformación de una Comisión Ad Hoc, integrada por consejeros, con el objetivo de analizar las temáticas expuestas en las consignas de la marcha y evaluar la posibilidad de otorgar el aval solicitado y generar instancias de reflexión de la realización de acciones concretas (por ejemplo: charlas) que permitan debatir, en la Facultad de Ingeniería, las temáticas de la consigna y otras directamente relacionadas.

El CD aprueba por unanimidad.

1) **DESPACHO DE JUNTA ACADÉMICA REF. A "SEMINARIO DE DISEÑO Y SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS, DE ALIMENTOS Y AMBIENTALES – EDICIÓN 2018".**

La Sra. Decana comenta que la Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería ha analizado el tema, según consta en acta N°150, de fecha 02/10/18. Luego del análisis del tema y considerando que el seminario propuesto cumple con las pautas establecidas por la Resolución N° 048/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto para este tipo de curso; que la formación académica y pedagógica, así como los antecedentes docentes y la experiencia profesional de la Docente Responsable y de la Co-Responsable, son acordes con la temática del seminario, que, el

Seminario corresponde al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería aprobado por Resolución CD N° 096/06 y su modificatoria, Resolución CD N° 012/07, y por Resolución CS N° 023/07, que, el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería se encuentra acreditado por Resolución RESFC-2016-24-APN-CONEAU#ME de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), con categorización "A"; que, este tema fue tratado y aprobado por Junta Académica del mencionado Doctorado, sugiere aprobar el dictado del SEMINARIO DE DISEÑO y SIMULACIÓN de procesos químicos, de alimentos y ambientales – EDICIÓN 2018 (40 hs. – 2 créditos) durante el segundo cuatrimestre del cte. ciclo lectivo, ello en el marco del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería.

En base a lo analizado la Sra. Decana propone la aprobación de seminario. El CD aprueba por unanimidad.

2) MODIFICACIÓN DE JURADO DOCENTE TITULAR Y SUPLENTE EN CONCURSO PARA AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A FÍSICA Y FÍSICA – DPTO. CIENCIAS BÁSICAS.

La Sra. Decana informa en relación al tema en tratamiento que el CD había realizado el nombramiento de los Jurados para este concurso por resolución CD N 127/18. Sin embargo, dos de ellos presentaron notas de excusación para actuar como jurados, fundamentadas en: el primero por problemas de salud y el segundo por haber presentado la renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto de la Universidad. En base a esto el Sub-Director del Dpto. de Cs. Básicas, Ing. Javier ZIZZIAS con fecha 19 de octubre 2018, propone para evaluar un concurso de Ayudante de Primera, dedicación Semi-exclusiva: afectado a las asignaturas Introducción a la Física (0413), y Física (0411), - Área de Física del Dpto de Cs. Básicas, con orientación en investigación AREA 6: Energía, materiales y tecnologías; los siguientes profesores como jurados titulares: Mg. Vicente CAPUANO (UNC), Dr. Claudio CEBALLOS (UNRC), Ing. Adriana FERNANDEZ (UNRC) y como Jurados suplentes los Profesores: Mg. Horacio ANDRADA (UNC), Ing. Martín LUCCHINI (UNRC) y el Ing. Mauricio PRINCIPI (UNRC).

En base a esto la Sra. Decana propone al CD aprobar el nuevo jurado y proseguir con el concurso. El CD aprueba por unanimidad.

3) EXPTE 129170 – REFERENTE A SITUACIÓN PLANTEADA POR ESTUDIANTE DE LA FACULTAD.

La Sra. Decana informa que la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) ha emitido una opinión en relación a una situación irregular con un docente. En la nota, la sumariante informa que como la denunciante ha ratificado el hecho y no hay prueba categórica e irrefutable que lo denunciado no pudo haber sucedido, siempre e indefectiblemente deberá sugerirse y a entender de la institución resolverse, la promoción de un sumario que permita clarificar sin lugar a dudas e indubitadamente si el hecho existió. La Sra. Decana, en base a la sugerencia de DAJ y luego de un debate del tema (sin exponer los nombres, ni datos que den indicios de las personas involucradas), propone pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se realice un Sumario. El CD aprueba por unanimidad.

4) INFORME CAEPC REFERENTE A CHARLA INFORMATIVA: “DISEÑO DE CIRCUITOS INTEGRADOS ANALÓGICOS Y DIGITALES PARA SISTEMAS DE COMUNICACIONES”.

La Sra. Decana procede a la lectura del informe del CAEPC, donde analizan la Charla Informativa: Diseño de Circuitos Integrados Analógicos y Digitales para Sistemas de Comunicaciones, cuyos disertantes son: Dr. Ing. Ariel Luis Pola (ClariPhy Argentina), Dr. Ing. Benjamín Reyes (ClariPhy Argentina), el responsable será el Dr. Ing. Facundo Aguilera (UNRC) y como colaborador el Dr. Ing. David de Yong (UNRC). El CAEPC informa, además que, dado que el proyecto se encuentra avalado por el director de Departamento de Telecomunicaciones, considera que la temática abordada en la charla es pertinente a la formación de los estudiantes de las carreras de Ingeniería, que no se encuentran observaciones en el proyecto, por lo que se recomienda la aprobación de la charla informativa. Se aclara que el alcance de la aprobación del curso comprende aspectos académicos y que la gestión de las necesidades económicas y disponibilidad de la infraestructura quedará a cargo del responsable del



Taller Extracurricular tal como se encuentra detallado en el proyecto presentado. En base a esto la Sra. Decana propone la aprobación de la charla. El CD aprueba por unanimidad.

5) INFORME DE COMITÉ DE CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE AÑOS 2016-2017.

La Sra. Decana informa a los consejeros que el comité de gestión está abocado a la evaluación de los informes bianuales 2016-2017 y sugiere al CD otorgar informe POSITIVO a los siguientes docentes:

DNI.28821359	FONTANA Juan Manuel
DNI.21901956	VACA Carlos Mariano
DNI.16530042	VARELA Pablo Gerardo
DNI.21392283	ZURITA Érica Gabriela
DNI.16354603	ANTONELLI Sergio Fabián
DNI.14374816	BARRAL Jorge Raúl
DNI.22942315	BETTERA Carlos Eduardo
DNI.13727159	BOLOGNA María Cristina
DNI.16972732	CARDINALI Rolando Favio
DNI.29402330	CAVALLO Pablo César*
DNI.11347800	DUCROS Edith Matilde
DNI.24783230	FLORES Marcelo David
DNI.24473229	GAYOL María Fernanda
DNI.16991615	LEDESMA Claudia Rosa
DNI.14959928	MARTINELLO Miriam Alejandra
DNI.29402151	MUÑOZ Diego José
DNI.13108687	OREJAS Joaquín Aníbal
DNI.16655089	PAGLIERO Cecilia Liliana
DNI.10054151	PALACIOS Tomas Roberto
DNI.10821694	POTES Laura Beatriz
DNI.14334540	REARTES Nancy Edith
DNI.13732980	ROSSO Jorge Ruben
DNI.12762079	SERENO Silvia Del Carmen
DNI.24783243	SOSA María Valentina
DNI.28103568	TOLEDO ARANA Javier Marcelo

*Se le recomienda al docente que debería incrementar sus tareas de investigación y/o extensión para su próxima planificación.

El CD aprueba por unanimidad la recomendación.

6) NOTA PRESENTADA POR CONSEJEROS ESTUDIANTILES REFERENTE A "REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DE AYUDANTES DE INGRESO A LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA".

La Sra. Decana procede a la lectura de la propuesta y cede la palabra al consejero Damiano LONGONI, quien comenta que la propuesta se realiza principalmente con la finalidad de que quede por escrito una reglamentación para que la convocatoria sea más abierta, que los postulantes sepan claramente que se va a evaluar y que en la selección de los becarios se valore la capacidad para el desempeño como ayudante de ingreso. La Sra. Decana propone que dicha reglamentación sea tratada por la Comisión de Interpretación y Reglamento en conjunto con la comisión de Enseñanza y Biblioteca. El CD aprueba por unanimidad.

7) PROPUESTA DE JURADO PARA LLAMADO DE CONCURSO DOCENTE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LA ASIGNATURA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL – DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

La Sra. Decana informa que el Director del Departamento de Electricidad presenta nota con fecha 22 de octubre del corriente acerca del llamado a concurso para cubrir un cargo docente de profesor adjunto efectivo con dedicación exclusiva, en la misma se propone: Orientación docente asignatura: Instrumentación Industrial (0434), del área de control, con una nota aclaratoria: “quien resulte finalmente designado en el cargo de referencia, será afectado al menos otra asignatura según la necesidad del Dpto. y atendiendo al perfil académico”; orientación en investigación: área 6- Energía, Materiales y Tecnologías (RCS 308/18 Anexo I- Sección A y B). Además, propone como Jurado evaluador Titular: Dr. Julián PUCHETA (UN de Catamarca); Dr. Jorge VASCHETTI (UNC) y Dr. Vicente MUT (UN de San Juan); y como Jurado Suplente: Dr. Miguel PIUMETTO (UNC); Dr. Juan COUSSEAU (UN del Sur) y Dr. Jorge MOIOLA (UN del Sur). Posteriormente se da un debate del tema donde se procede a la lectura del Anexo I- RCD N° 043/00 y su modificatoria RCD N° 060/18, aprobada por RCS N°195/00 y RCS N° 266/18; I- Del llamado a concurso; Artículo 1°) “La provisión de cargos docentes deberá ser por lo menos en dos asignaturas contempladas en alguno de los planes de estudio vigentes.....”. Además, se cuestiona que la totalidad de los miembros del Jurado sean externos, lo que implica un costo mayor para la Facultad. En base a este análisis el CD aprueba por unanimidad que, la propuesta realizada por el Director del Dpto. Ing. Gabriel CAMPETELLI, debe volver al Departamento para que proponga la segunda materia, de modo que el concurso sea llamado en dos materias de forma de cumplimentar con la reglamentación vigente y además que se contemple la posibilidad de que alguno de los jurados docente pertenezca a el Departamento de Electricidad y Electrónica; y en caso que no sea factible fundamente la necesidad de que todos sean externos.

8) INCIDENTE N°129561-3: DICTAMEN DE COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL - J.T.P.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA. EFECTIVO. - ING. MARCELO CURTI - DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

La Sra. Decana procede a la lectura del dictamen del Comité, donde se observa que se han evaluado los antecedentes y por decisión unánime el comité propone promover al postulante al cargo de JTP, dedicación exclusiva en el área Circuitos –orientación docente: Electrotecnia Básica (0017), Electrotecnia (9132), orientación en investigación: área 6: energía, materiales y tecnologías; 6.3 energías renovables y no-renovables. Fuentes no convencionales.

Fundamentándolo en que el aspirante acredita antecedentes suficientes y adecuados para el cargo objeto de este concurso, su área de formación, desarrollo de actividades de extensión, transferencia y de investigación, permiten garantizar una vinculación directa a la temática de las asignaturas del presente concurso. En base a lo informado, la Sra. Decana propone aprobar el dictamen del comité y designar a Marcelo CURTI como Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva. El CD aprueba por unanimidad.

Siendo las 15:47 h se retira el consejero Alberto Willnecker.

9) INCIDENTE N°129561-2: DICTAMEN DE COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL - PROF. ASOC.- EXC. EFECT.- ING. SANTIAGO FRANCISCO LOVERA - DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.



La Sra. Decana procede a la lectura del dictamen del Comité, donde se observa que se han evaluado los antecedentes y por decisión unánime el comité propone promover al postulante para el cargo de profesor asociado Dedicación Exclusiva, en el área Electrónica –orientación docente: Electrónica General (0428-0019), Electrónica de Potencia (0435), orientación en investigación: área 6: energía, materiales y tecnologías; 6.3 energías renovables y no-renovables. Fuentes no convencionales; 6.4 Uso racional y eficiente de la energía. Fundamentan su dictamen en que el aspirante acredita antecedentes suficientes y adecuados para el cargo objeto de este concurso, su área de formación, desarrollo de actividades de extensión, transferencia y de investigación, permiten garantizar una vinculación directa a la temática de las asignaturas del presente concurso. En base a lo informado, la Sra. Decana propone aprobar el dictamen del comité y elevar al CS para la designación del Ingeniero Santiago LOVERA como Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva. El CD aprueba por unanimidad.

10) INCIDENTE N°129561-1: DICTAMEN DE COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL - PROF. ASOC.-EXC. EFECT.- ING. NORBERTO GABRIEL CAMPETELLI - DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

La Sra. Decana procede a la lectura del dictamen del Comité, donde se observa que se han evaluado los antecedentes, considerando que el postulante posee méritos equivalentes a título de posgrado de cuarto nivel y por decisión unánime propone promover al postulante en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, en el área Potencia –orientación docente: Instalaciones eléctricas e iluminación (0436), Maquina eléctricas II (0460) y Protecciones de sistemas eléctricos (0437), orientación en investigación: área 6: energía, materiales y tecnologías; 6.3 energías renovables y no-renovables. Fuentes no convencionales; 6.10 Calidad, seguridad y control de materiales equipos y sistemas. Fundamentan su dictamen en que el aspirante acredita antecedentes suficientes y adecuados para el cargo objeto de este concurso, su área de formación, desarrollo de actividades de extensión, transferencia y de investigación, permiten garantizar una vinculación directa a la temática de las asignaturas del presente concurso. En base a lo informado, la Sra. Decana propone aprobar el dictamen del comité y elevar al CS para la designación del Ingeniero Gabriel CAMPETELLI como Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva. El CD aprueba por unanimidad.

11) PROPUESTA REFERENTE SUSTITUCIÓN DE CERTIFICADOS QUE SE OTORGAN A LOS PARTICIPANTES DE JORNADAS, CONGRESOS, REUNIONES, SEMINARIOS, TALLERES, SIMPOSIOS, PANELES Y MESAS REDONDAS APROBADAS Y ORGANIZADAS POR LA UNIVERSIDAD O EN CONJUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES POR CERTIFICADOS EN FORMATO DIGITALES.

La Sra. Decana informa que el tema a analizar es una propuesta, que llega desde la Comisión de Investigación y Extensión de CS, para modificar el formato de los certificados que se otorgan a los participantes de jornadas, congresos, reuniones, seminarios, talleres, simposios, paneles y mesas redondas aprobadas y organizadas por la Universidad o en conjunto con otras instituciones, por certificados en formato digital. También comenta que, la comisión en este momento se está replanteando si es necesario el cambio y propone que los consejeros debatan el tema. Posteriormente, se evalúan los detalles a favor y en contra de la propuesta y en base a esto el CD por unanimidad considera que parece una buena medida la implementación del formato digital, así como de la firma digital, teniendo en cuenta el costo que esta implica.

12) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE FIRMA DOCENTE FUERA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

La Sra. Decana informa que se ha presentado un proyecto para modificar la RCD 220/15, donde se incluirá un articulado que deje establecido como método alternativo y opcional para el registro de asistencias del personal docente de la FI, el sistema tecnológico digital lector de huella digital o imagen

de rostro, provisto por la dirección de recursos humanos de la Universidad y dejar establecido que aquellos docentes que opten por este sistema de registro de asistencia podrán utilizar cualquiera de los dispositivos instalados en las distintas dependencias de la Universidad. Posteriormente, se produce un fructífero debate en el seno del Consejo. El CD aprueba la propuesta por unanimidad.

13) NOTA PRESENTADA POR CONSEJEROS ESTUDIANTILES RELATIVA AL ENCUENTRO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA.

La Sra. Decana lee la nota presentada por los consejeros, y posteriormente cede la palabra a la Consejera M. Belén Rodríguez. El tema se refiere a la solicitud de aval, que permita dar difusión del encuentro y para que se justifiquen las inasistencias de los estudiantes participantes a dicho encuentro. Se aclara que no se trata de pedido de presupuesto para la actividad. Posteriormente, la Sra. Decana indica que los temas a tratar son interesantes (Fomentar y fortalecer lazos y relaciones entre estudiantes de distintas instituciones del país y la región como también con otros sectores de la sociedad; Poner en discusión el rol del sistema científico-tecnológico actual en la sociedad y nuestro rol en el mismo como futuros profesionales; Discutir y proponer soluciones concretas sobre el nexo vital educación e ingeniería dentro y fuera de las aulas; Poner en valor la investigación y el desarrollo discutiendo por qué y el para qué y el para quien; poner en valor el rol de la mujer en el sistema científico-tecnológico y en la educación y en las ciencias) y que además del análisis, considera de especial interés que se propongan soluciones alternativas y que luego del encuentro sean expuestas en CD. El CD aprueba por unanimidad.

14) INFORME COMISION AD HOC

La Sra. Decana informa que la comisión Ad Hoc, integrada por los señores Horacio GEUNA, Damiano LONGONI, Mariano SOSA, la señorita Belén RODRIGUEZ, la Ing. Aylén DI TOCCO y el Ing. Ezequiel TARDIVO se han reunido e informan al CD que ante la necesidad de brindar una respuesta al Consejo Directivo respecto a los puntos que se les fueron asignados a debatir, consideran que no es oportuno emitir una posición respecto al aval a la marcha “VII Marcha de la Diversidad” y “VIII Festival Cultural por la Igualdad y la No Discriminación Susana Dillon” debido a la falta de anticipación para convocar la comisión y por ende la ausencia de algunos miembros; de igual modo, se comprometen a continuar el análisis de las temáticas propuestas, y generar instancias de reflexión que sirvan a la realización de acciones concretas en pos de un mejor conocimiento, por parte de la comunidad de la Facultad de Ingeniería, de las temáticas de género, violencia, diversidad sexual, etc. El CD toma conocimiento del informe.

INFORME DECANO

La Sra. Decana informa que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en relación a la consulta formulada sobre el proyecto de Ayudantías de Investigación Ad Honorem. Concretamente se solicitó opinión sobre el carácter Ad Honorem y en ese sentido cabe señalar que no hay un método que pueda evitar reclamo posterior, porque eso es una decisión personal, que no hay modo de impedir. No obstante ello, la DAJ informa que “corresponde en el marco de nuestra función hacerle saber que en el ámbito de la Universidad, el CS aprobó por resolución 298/12 un régimen que contempla la figura de ayudantes de segunda, aunque no se menciona el carácter ad honorem”. Esto implica la inexistencia de una normativa propia específica que regula la figura de ayudantía de investigación Ad Honorem, de allí que a los fines de su reglamentación se deberían tomar los principios ahí instituidos. En base a esto la Sra. Decana informa que el proyecto va a ser nuevamente analizado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, acorde a lo decidido por este CD en la sesión en la que trato este tema.



DESPACHOS

- COMISIÓN CONJUNTA DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA Y COMISIÓN INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

La Sra. Decana informa que la comisión trató el tema Expte 128451 - referente a concurso docente Prof. Adj. Efec. con dedicación Semi-Exclusiva, impugnación, ampliación y dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. En este punto la comisión realizó el análisis en dos partes:

Parte A) visto lo dispuesto por la Dirección de Asuntos Jurídicos en lo referente al cuestionamiento por parte de la Dra. Grumelli, de la participación de la Sra. Isabel PODO en el tratamiento en CD o en las comisiones, la Comisión Conjunta recomienda que, luego de haber sido notificada la Dra. Grumelli y aunque haya rectificado el nombre por el de "Isabel LOPO", desestimar tal solicitud, debido a que no presenta documental que acredite sus dichos.

En base esto, la Sra. Decana propone aprobar la Parte A del despacho. El CD aprueba por unanimidad.

Parte B) En segundo lugar, en relación a la integración del Jurado, la comisión considera que, tal como lo establece la reglamentación vigente y lo sugiere DAJ dicho cuestionamiento es extemporáneo. Por último, basado en lo sugerido por DAJ en relación a las cuestiones de ponderación y valoración desde el punto de vista académico, se procede al análisis de la ampliación de dictamen realizada por el jurado interviniente en el concurso. Considerando que todos los puntos han sido debidamente explícitos y claramente fundamentados en la ampliación de dictamen y que lo resuelto en el dictamen original coincide con lo expuesto en la ampliación de dictamen, la comisión sugiere al CD no hacer lugar al recurso presentado por la Sra. Dra. Sandra Grumelli, en contra del dictamen del concurso para cubrir el cargo de referencia.

En base a la sugerencia de la Comisión, la Sra. Decana propone aprobar la parte B del despacho, notificar a los interesados y elevar al Consejo Superior. El CD aprueba por unanimidad.

- COMISIÓN ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA N° 11 Y 12

La Sra. Decana informa que la Comisión de Enseñanza y Biblioteca ha emitido dos despachos:

En el primero (N° 11) se trataron los siguientes temas

1) Expediente N° 128530 – Concurso Ayudante de segunda rentado para el Laboratorio de Señales, con colaboración en las asignaturas Comunicación Digital Avanzada (0033) y Señales Aleatorias (0048) - Dpto. de Telecomunicaciones. Del análisis del expediente se observa que se inscribió 1 postulante que cumple con los requisitos y se presentó al concurso. Posteriormente, analizado el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente en el concurso de referencia, y de acuerdo al mismo, la Comisión de Enseñanza y Biblioteca propone al CD aprobar el siguiente orden de mérito:

1- Ramiro RAY (DNI: 32.287.557) 63,80/100

2) Expediente N° 129395 – Concurso Ayudante de segunda rentado para la asignatura Físicoquímica con colaboración en el G.I.R. - Dpto. Tecnología Química. Del análisis del expediente se observa que se inscribieron 3 postulantes que cumplen con los requisitos y se presentaron al concurso. Posteriormente, analizado el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente en el concurso de referencia, y de acuerdo al mismo, la Comisión de Enseñanza y Biblioteca propone al CD aprobar el siguiente orden de mérito:

1- Lautaro BUSTAMANTE (DNI: 38.240.048) 76,58/100

2- Enzo GIGENA (DNI: 39.611.430) 74,83/100

3- Agustina PEREYRA ORCASITAS (DNI: 38.182.811) 72,33/100

En base a los puntos analizados (1 y 2) la Sra. Decana propone aprobar los puntos 1 y 2 del despacho y designar en el cargo de Ayudante de Segunda a los primeros en el orden de mérito de cada concurso. El CD aprueba por unanimidad.

3) Expediente N° 129560 – dictamen concurso Profesor Titular Interino dedicación Exclusiva (Asig. Metalurgia general y de transformación (0332) y Materiales Avanzados (Posgrado – ING-03). - Dpto. de Mecánica.

El Ing. Gustavo COTELLA se aparta del tratamiento del tema.

Del análisis del expediente se observa que se inscribió un postulante que cumple con los requisitos y se presentó al concurso. Posteriormente, analizado el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente en el concurso de referencia, y de acuerdo al mismo, la Comisión de Enseñanza y Biblioteca propone al CD aprobar el siguiente orden de mérito:

- 1- Nelson Gustavo COTELLA (DNI: 16.991.611) 97,00/100

Relativo al punto 3 del despacho analizado la Sra. Decana propone su aprobación y que se notifique y designe al Ing. Gustavo COTELLA como Profesor Titular Interino dedicación Exclusiva. El CD aprueba por unanimidad.

4) Plan de trabajo presentado por Lic. Lifschitz Ayelen para ampliación de dedicación - Dpto. de Telecomunicaciones.

En base a la lectura y el análisis de la planificación presentada, y dado que en el plan propuesto se consignan sólo asignaturas optativas, la comisión solicita que se reformule el plan de actividades presentado.

En relación al punto 4 del despacho analizado la Sra. Decana propone su aprobación y que se informe a la postulante que modifique la planificación presentada, aportando detalles de todas las actividades que propone realizar en su cargo de dedicación exclusiva. El CD aprueba por unanimidad.

5) Propuesta Plan de Actividades Académicas presentada por Ing. Marcos VERSTRAETE - Dpto. de Mecánica.

En base a la lectura de la planificación presentada para obtener la ampliación de dedicación, visto que satisface ampliamente lo solicitado por RCD 159/02, la comisión propone al CD aprobar ampliación de dedicación.

En relación al punto 5 del despacho analizado la Sra. Decana propone su aprobación, que se notifique al postulante y que se designe al Ing. Marcos VERSTRAETE como JTP Dedicación Exclusiva. El CD aprueba por unanimidad

En el segundo despacho (N° 12) se trató el Informe de Ingreso (2018). Se procedió a la lectura y análisis del “Informe de ingreso 2018”, en el cual se detallan todas las actividades que la FI realizó desde mayo de 2017 hasta marzo de 2018. En lo que respecta al mismo se realizaron algunas modificaciones de forma y luego de esto se sugiere al CD aprobar el Informe de Ingreso 2018. Además, se trabajó en una estadística que contabiliza la cantidad de aspirantes que rindieron bien el curso de ingreso en matemática y física y la correlación de estos estudiantes con aquellos que aprobaron cálculo I e introducción a la física. Ambos materiales se adjuntan al despacho.

La Sra. Decana propone aprobar el Informe Ingreso 2018 y elevar al Consejo Superior. El CD aprueba por unanimidad.



- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

La Sra. Decana informa que la comisión se abocó al tratamiento de la creación y reglamentación de funcionamiento del laboratorio de Física, en este sentido la comisión luego de realizar un análisis pormenorizado sugiere al CD aprobar la creación y reglamentación del Laboratorio de Física. Posteriormente la Sra. Decana propone aprobar el despacho. El CD aprueba por unanimidad

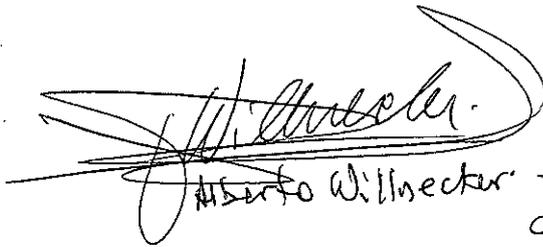
- COMISIÓN INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.

La Sra. Decana informa que la comisión analizó el Expediente N° 129605 – Convenio Marco entre la Empresa Mecanálisis S.A. y la Universidad Nacional de Río Cuarto e informa que visto que la presente solicitud para el desarrollo de un Convenio Marco entre ambas partes es de particular interés para diversas áreas de Ingeniería y considerando, que el Convenio de referencia se ajusta con lo establecido por la RCS N° 117/04, en relación al contenido de forma del mismo y al alcance de las acciones institucionales citadas en la misma, que la DAJ, mediante Dictamen N° 8433 expresa “Que desde el punto de vista jurídico, no hay objeción que formular al mismo”, que la mencionada empresa, desarrolla actividades de estrecha vinculación con las que realizan diversos grupos de trabajo de la Facultad de Ingeniería, que atento al plazo de duración, deberá ser tratado en Consejo Superior, por ser de renovación automática, según se manifiesta en la cláusula Octava. Se sugiere a los miembros del Consejo Directivo, avalar la suscripción del “CONVENIO GENERAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y EMPRESA MECANALISIS S.A.” y elevar a la Secretaría de Extensión para su posterior tratamiento en Consejo Superior. La Sra. Decana propone la aprobación del despacho. El CD aprueba por unanimidad

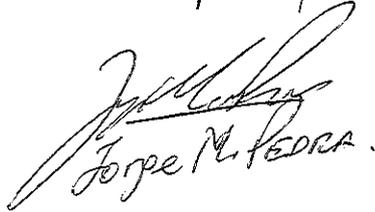
Siendo las 17:40 h y no habiendo más temas por tratar, se cierra la sesión.


Pablo Bina


Horacio Ocampo


Alberto Willnecker


Tardus Ezequiel


Jorge M. Pedraza


Giorgetti, Leandro


Pablo Varela

